

Santa Rosa de Cabal, Enero 16 de 2026

Señor:

MAURICIO TAMAYO GARCIA

Rector

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DE OCCIDENTE

La Celia

REF. PROPUESTA DE SERVICIOS DE ASESORIA CONTABLE

Estimado Rector:

El Estado colombiano ha emitido diferentes directrices, cuyo objetivo es buscar la eficiencia, eficacia y transparencia del uso de los recursos públicos, específicamente en los procesos de contratación, presupuesto, tesorería y contabilidad para los cual se debe llevar un constante control y buen manejo de los mismos.

Dado el cambio constante de la normatividad colombiana en los temas contractuales y contables, así como la constante implementación y aplicación de las NICSP (NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO), siendo de vital importancia para las Instituciones Educativas la contratación de servicios técnicos y profesionales del Contador Público, habilitado para la firma de los Estados Financieros y así mismo preste el servicio de asistencia financiera del Establecimiento Educativo y brinde apoyo en los temas contables, presupuestales, administrativos y de tesorería.

Por lo anteriormente expuesto me place presentar mi propuesta de servicios de Asesoría Técnica y Profesional en la Gestión Financiera, para el período Enero – Febrero de 2026 en los siguientes términos:

OBJETO

El objeto es la prestación de servicios de Asesoría Técnica y Profesional en la Gestión Financiera para la Institución Educativa **LICEO DE OCCIDENTE** por el período comprendido entre el 19 de enero de 2026 al 19 de febrero de 2026 ó para el período que determine el Consejo Directivo de esta Institución.

ALCANCE

En cumplimiento de lo ordenado por la legislación colombiana vigente y de acuerdo con las necesidades especiales de la Institución Educativa Liceo de Occidente, mis servicios de Asesoría Contable cubrirán, las siguientes áreas y actividades:

Área Legal:

- Cumplimiento, por parte de la administración, de la normatividad legal sobre Instituciones Educativas (Decreto Único Reglamentario Sector Educación 1075 de 2015; Ley 715 de 2001, Resolución 533 de 2016 de la CGN, Resolución 211 de 2021, Resolución 331 de 2022 y demás normas complementarias),

Área Contable:

- Dar continuidad con el proceso de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP (Resolución 533 de 2015, Resolución 628 de 2015 Resolución 211 de 2021 y Resolución 331 de 2022).
- Implementación y codificación del Plan de Cuentas de la Institución Educativa Liceo de Occidente, basado en el Catálogo General de Cuentas (CGN) de las entidades del gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Presentación de estados financieros requeridos por la Secretaría de Educación Departamental, de conformidad a los instructivos dados por el Sector Central. (Resolución 706 de 2016; Resolución 441 de 2019 emitidas por la CGN, Resolución 331 de 2022 y sus normas complementarias).
- Elaborar y presentar los informes contables que requieran los órganos de control y los demás que soliciten las entidades del estado en forma oportuna, de conformidad con las fechas estipuladas.
- Acompañamiento en la elaboración y presentación del Cierre contable de la vigencia 2025

Área Presupuestal:

- Parametrizar en el sistema las cuentas de presupuesto de acuerdo a lo establecido en el presupuesto General de ingresos y gastos para la vigencia 2026 de forma integrada con las cuentas contables.
- Acompañamiento en la adecuada preparación y supervisión en la ejecución del presupuesto de la Institución.
- Apoyar la elaboración de informes contractuales, presupuestales y de Tesorería que requieran los órganos de Control y los demás que soliciten las Entidades del Estado de forma Oportuna.
- Presentación de los Informes Presupuestales requeridos por la Secretaría de Educación Departamental, de conformidad a los instructivos emitidos por la Gobernación del Risaralda.

- Acompañamiento en la elaboración y presentación del Cierre Presupuestal de la vigencia 2025.

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

Para desarrollar mi labor solicito que se me facilite la siguiente información:

- ✓ Copia de los acuerdos presupuestales de la Institución Educativa, para su correcta inclusión en los movimientos presupuestales y contables a que dieren lugar.
- ✓ Acceso al programa de inventarios y contable de la Institución para poder realizar una conciliación con de estas cifras.

METODOLOGÍA APLICABLE:

El trabajo será realizado bajo mi responsabilidad, efectuando una revisión detallada de cada una de las cuentas producidas por la institución para de esta manera proceder a efectuar las contabilizaciones contables y presupuestales a que dieren lugar. Este trabajo se realizaría de manera mensual durante los primeros diez días hábiles del mes previa cita acordada entre las partes involucradas (Tesorero, Rector y Contadora).

EQUIPOS Y ESPACIO NECESARIOS:

Para la realización del trabajo, agradezco poner a mi disposición, entre otras cosas, un escritorio, un equipo de cómputo con acceso al software financiero de la institución, así como el espacio adecuado para laborar sin interferencias ruidosas y con buena iluminación, en donde se pueda efectuar el procesamiento de la información y de esta manera, todos los datos de la misma reposen dentro del Colegio y sean de oportuna consulta para las Directivas de lamisma.

INFORMES A ENTREGAR:

De manera puntual se efectuará la entrega de los Informes financieros correspondientes al IV TRIM 2025 con destino a la secretaria de educación departamental. Estos informes son:

- ✓ CGN2015.001 SALDOS Y MOVIMIENTOS
- ✓ CGN2015.002 OPERACIONES RECÍPROCAS
- ✓ CGN2016.001 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS.
- ✓ ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Acompañamiento en la elaboración y entrega de los Informes correspondientes a la Rendición de la Vigencia 2025 (Ejecuciones presupuestales, SIFSE, Rendición de la Cuenta Anual Consolidada, Cuestionario de Control Interno Contable), con destino a la Secretaría de Educación Departamental Área

Financiera.

Acompañamiento en la elaboración y presentación de la Información, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

HONORARIOS PROFESIONALES Y FORMA DE PAGO:

Por mis servicios como Contadora la Institución Educativa Liceo de Occidente pagará honorarios por valor total de **UNMILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00)**, por el periodo establecido de unmes, por tratarse de honorarios, esta remuneración no causará prestaciones sociales ni aportes parafiscales y de seguridad social.

El valor de esta propuesta corresponde a un pagoúnico, que se harán dentro de los primeros quince días calendario del mes siguiente de la prestación de los servicios, previa presentación de la correspondiente Cuenta de cobro.

Con gusto atenderé sus observaciones.

Atentamente,



CLAUDIA LILIANA TAMAYO CÀRDENAS
Contadora Publica - TP 42295-T

Dirección: Calle 8 13-72, Santa Rosa de Cabal, Risaralda.
Celular: 3113100917
Correo: cltamayo@gmail.com